Asunción, 06 de octubre de 2017

NOTA A.U.O.C. N° 494 /17

Señores
VYV S.A.
Tel.: 021 334-182
Email: info@vyvsa.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y SOFWARE PARA CONTROL DE ASISTENCIA Y TIEMPO" ID 321885.**

Al respecto, notifico que por **Resolución N° 8 del Acta de Directorio N° 973/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017** y recepcionado en esta UOC en fecha 06/10/17, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° ADJUDICAR** el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y SOFWARE PARA CONTROL DE ASISTENCIA Y TIEMPO", a la firma VYV S.A. con RUC N° 80038216-1, por un monto de Gs. 447.600.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO, de conformidad al siguiente detalle:

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL)	PRECIO TOTAL (IVA INCL)
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	Unidad	Unidad	16	Bio	China	8.300.000	132.800.000
2	43231512-008	Software de control de asistencia	Unidad	Unidad	1	Infogroup	Nacional	220.000.000	220.000.000
3	43211501-001	Servidor	Unidad	Unidad	1	HP	USA	91.200.000	91.200.000
4	46171619-001	Scanner enrolado	Unidad	Unidad	2	Bio	China	1.800.000	3.600.000
Total:									447.600.000

Art. 2° SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la empresa adjudicada hasta el cumplimiento total de las obligaciones; y, **At. 3° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Recordamos que para la suscripción del contrato, cuando no hayan sido presentados junto con la oferta y no consten como "activos" en el SIPE, se deberán presentar los siguientes documentos:

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

Abg. ENRIQUE D. DAMI MONGELOS
Director
ESSAP S.A.

b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Así mismo, los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, de conformidad a la Resolución DNCP N° 3917/2016.

Atentamente.

Abg. Enrique Dami
Miembro del Directorio y
Encargado de Despacho de la UOC.

Abg. ENRIQUE D. DAMI MONGELOS
Director
ESSAP S.A.

REPORTE DE TRANSMISION

09 OCT. 2017 15:06

Recibido por Alberto Caballero

SU LOGO : ESSAP SA UOC **
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	DISTRIBUIDORA IN	09 OCT. 15:05	01'07	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com